



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 22 de abril de 2009.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2597/2009 por el que la señora Yemina Carolina BUSTOS solicita licencia por maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada agente revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría 07 interino, con funciones en la Secretaría Privada del Decanato.

Que la Dirección de Personal informa que la presente licencia, se encuentra comprendida en el Decreto Nacional 366/06 reglamentado en el Artículo 106º, perteneciente al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

Que Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina Laboral le concede treinta (30) días de licencia, a partir del 7 de abril al 6 de mayo de 2009, correspondientes al primer periodo de maternidad.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a la señora Carolina BUSTOS (Legajo N° 28541) licencia por maternidad, treinta (30) días correspondientes al primer periodo, en el cargo de Agrupamiento Administrativo Categoría 07 interino, a partir del día 07 de abril al 06 de mayo de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional 366/06 (art. 106º).

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 269-09-D**  
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO  
Decano